

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 18 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

En base al Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de 10 de marzo de 2022, se abre un periodo de información pública del proyecto de construcción «Agrupación de vertidos y de las EDAR de Íllora y Alomartes (Granada)», con clave A5.318.788/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Íllora (Granada), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto es la definición y valoración de las obras correspondientes para la construcción de la agrupación de vertidos y las estaciones depuradoras de aguas residuales de Íllora y Alomartes.

2. Descripción de las obras.

Las actuaciones consisten, en primer lugar, en la implantación de un de colector que agrupe los vertidos de aguas negras o fecales y los transporte hasta las EDAR situadas a las afuera de los núcleos de población de Íllora y Alomartes (Granada).

Agrupación de vertidos:

Íllora:

Se construye un colector general con un tramo de PVC 315 mm y longitud 1.192 m y otro de PVC de 400 mm de 909 m de longitud, así como los pozos necesarios. Además

00257913

se construyen tres ramales de PVC 315 mm con una longitud total de 396 m. Se incluyen también 4 aliviaderos y 3 ramales de descarga.

Alomartes:

Se construye un colector general de PVC 315 mm y longitud 1.132 m y otro de PVC de 400 mm de 909 m de longitud, así como los pozos necesarios. Además se construyen tres ramales de PVC 315 mm y 400 mm con una longitud total de 91 m y 136 m, respectivamente. Se incluyen también 2 aliviaderos y 2 ramales de descarga.

Estaciones depuradoras de aguas residuales o EDAR:

Ambas EDAR se han diseñado con un sistema de fangos activos en régimen de aireación prolongada. El esquema general del proceso en las EDAR es el siguiente:

- Obra de llegada y By-pass general.
- Desbaste:
1 canal con reja de gruesos de 30 mm y tamiz automático de finos de 3 mm.
1 canal de emergencia con reja manual de 15 mm.
- 1 línea de desarenado/desengrasado.

Extracción y separación de arenas.

- Medida de caudal.
- Tratamiento biológico:
1 canal de oxidación con zona anóxica.
- Decantación secundaria: 1 línea.
- Cloración.

Tratamiento de fangos:

Espesador de gravedad.

- 1 Línea de acondicionamiento y deshidratación por centrifuga.
- Tratamiento de aguas de servicios.
- Línea de desodorización.

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de dieciocho (18) meses (12 meses para la ejecución de las obras y 6 meses para las pruebas y puesta en marcha).

El presupuesto base de licitación del Proyecto de Construcción de la «Agrupación de vertidos y de las EDAR de Íllora y Alomartes (Granada)» asciende a la cantidad de nueve millones quinientos setenta y nueve mil setecientos dieciséis euros con noventa y un céntimos (9.579.716,91 €), IVA incluido.

3. Bienes afectados:

FINCA	MUN.	POL.	PARC.	SUBP.	REF. CATASTR.	TITULAR	OC. TEMP. m ²	SERV. m ²	OC. DEF. m ²
1	104	39	9001	0	18104A03909001	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	1455,75	506,93	10,42
2	104	39	9005	0	18104A03909005	CONFED. HIDROG. GUADALQ	91,35	5,57	-
3	104	39	10	0	18104A03900010	SCA SAN ROGELIO DE ILLORA	1549,12	537,51	7,03
4	104	39	19	a	18104A03900019	SCA SAN ROGELIO DE ILLORA	2249,51	791,86	21,4
5	104	39	19	b	18104A03900019	SCA SAN ROGELIO DE ILLORA	46,64	10,03	-
6	104	39	21	0	18104A03900021	ORTUÑO HINOJOSA ASCENSION Y ROSARIO	494,48	111,92	1,76
7	104	39	20	a	18104A03900020	PULIDO ENTRENA RAFAELA	1937,43	720,36	8,79
8	104	39	22	0	18104A03900022	PALOMINO TRUJILLO FRANCISCA	79,81	-	-
9	104	39	36	b	18104A03900036	AGEA MORENO BLANCA ESTHER	1069,26	307,14	2,13
10	104	39	36	a	18104A03900036	AGEA MORENO BLANCA ESTHER	718,85	271,27	3,15
11	104	39	36	c	18104A03900036	AGEA MORENO BLANCA ESTHER	1938,96	644,19	8,79
12	104	39	9008	0	18104A03909008	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	33,96	11,31	-

00257913

FINCA	MUN.	POL.	PARC.	SUBP.	REF. CATASTR.	TITULAR	OC. TEMP. m ²	SERV. m ²	OC. DEF. m ²
13	104	38	9001	0	18104A03809001	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	34,59	10,31	1,75
14	104	38	14	0	18104A03800014	VILLEN MARTINEZ ABELARDO	3137	1146,26	10,55
15	104	38	9004	0	18104A03809004	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	619,17	33,96	-
16	104	38	24	a	18104A03800024	TORRES MAQUEDA EUGENIA	2818,93	978,5	12,33
17	104	38	15	0	18104A03800015	GARCIA MARTINEZ SALUSTIANO	3345,03	1240,23	18,01
18	104	38	9002	0	18104A03809002	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	138,13	14,1	13,73
19	104	38	16	b	18104A03800016	MAZUECOS GOMEZ FCO. JAVIER Y OBDULIA	38,56	9,09	7,56
20	104	38	17	b	18104A03800017	LOPEZ ARCO ANTONIO	268,26	80,43	11,26
21	104	38	17	a	18104A03800017	LOPEZ ARCO ANTONIO	230,65	88,01	1,76
22	104	38	18	b	18104A03800018	NAVARRETE MARTOS ANA	791,21	260,37	4,18
23	104	38	18	a	18104A03800018	NAVARRETE MARTOS ANA	626,72	211,98	1,1
24	104	38	19	0	18104A03800019	NAVARRETE MARTOS ANA	80,11	29,36	-
25	104	38	20	a	18104A03800020	NAVARRETE MARTOS ANA	94,65	-	-
26	104	38	20	b	18104A03800020	NAVARRETE MARTOS ANA	395,23	182,3	3,52
27	104	38	23	0	18104A03800023	ARGUELLES JIMENEZ MANUEL	279,53	0,02	-
28	104	38	22	e	18104A03800022	ARGUELLES JIMENEZ MANUEL	2,41	-	-
29	104	38	22	a	18104A03800022	ARGUELLES JIMENEZ MANUEL	241,48	101,7	0,03
30	104	38	27	0	18104A03800027	MORON VERDEJO MAGDALENA	1411,4	488,76	7,03
31	104	38	28	0	18104A03800028	CUESTA MORON ISABEL ARACELI	954,31	316,94	1,76
32	104	900	9102	0	18104A90009102	JUNTA DE ANDALUCIA	302,78	3,27	67,8
33	104	38	30	0	18104A03800030	AGEA IBAÑEZ MARIA LOURDES	2024,54	669,72	8,79
34	104	38	9006	0	18104A03809006	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	29,95	9,98	-
35	104	38	31	0	18104A03800031	AGUILERA GOMEZ J.ANTONIO Y OBDULIA M.	246,04	64,96	1,76
36	104	37	40	0	18104A03700040	AGUILERA GOMEZ J.ANTONIO Y OBDULIA M	1139,17	220,66	3,52
37	104	37	9006	0	18104A03709006	CONFED. HIDROG. GUADALQ	85,62	31	-
38	104	37	67	0	18104A03700067	RAMOS BAENA JUAN	402,55	140,66	1,76
39	104	37	76	0	18104A03700076	GARCIA MARTIN ABELARDO	2957,33	919,3	3252,17
40	104	12	96	0	18104A01200096	VILLEN ALCAIDE DARIO	1169,57	346,21	5,31
41	104	37	9009	0	18104A03709009	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	19,15	6,36	257,48
42	104	12	9006	0	18104A01209006	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	24,56	8,22	22,5
43	104	40	1	a	18104A04000001	WELLESLEY CHARLES	174,03	67,93	6,45
44	104	40	1	b	18104A04000001	WELLESLEY CHARLES	10,9	-	-
45	104	30	9079	0	18104A03009079	ZONA URBANA	1,52	0,8	0,19
46	104	40	1	e	18104A04000001	WELLESLEY CHARLES	1,72	-	-
47	104	40	9002	0	18104A04009002	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	218,31	103,28	1,76
48	104	900	9602	a	18104A90009602	JUNTA DE ANDALUCIA	6191,59	2007,41	586,79
49	104	900	9102	0	18104A90009102	JUNTA DE ANDALUCIA	112,14	-	-
50	104	40	1	j	18104A04000001	WELLESLEY CHARLES	775,78	273,41	8,79
51	104	40	1	h	18104A04000001	WELLESLEY CHARLES	8,35	1,64	0,39
52	104	40	1	az	18104A04000001	WELLESLEY CHARLES	102,29	32,17	3,13
53	104	40	2	0	18104A04000002	BLANCA MARTIN MARIA M. BLANCA MARTIN MARINA BLANCA MARTIN PLACIDA MARTIN NUÑEZ MARINA	354,29	143,35	1,76
54	104	40	3	0	18104A04000003	BLANCA JIMENEZ FRANCISCO	20,18	5,76	0
55	104	40	4	0	18104A04000004	GALVEZ ARCO JOSE MARIA	49	3,09	-

FINCA	MUN.	POL.	PARC.	SUBP.	REF. CATASTR.	TITULAR	OC. TEMP. m ²	SERV. m ²	OC. DEF. m ²
56	104	40	5	a	18104A04000005	ARGUELLES QUIROS MONICA,	3004,95	1057,15	12,31
57	104	40	5	b	18104A04000005	AGEA IBAÑEZ MARIA LOURDES	81,97	-	-
58	104	40	16	0	18104A04000016	EGEA BUENO MERCEDES	7,74	-	-
59	104	40	9	0	18104A04000009	EGEA MARTINEZ AURORA	2351,16	663,37	338,54
60	104	40	6	a	18104A04000006	EGEA MARTINEZ AURORA	283,59	93,38	-
61	104	40	6	b	18104A04000006	EGEA MARTINEZ AURORA	1711,02	505,36	373,4
62	104	40	9003	0	18104A04009003	CONFED. HIDROG. GUADALQ	372,52	70,62	-
63	104	40	17	0	18104A04000017	EGEA BUENO MERCEDES	9,56	-	-
64	104	40	20	0	18104A04000020	ROCA EGEA LUIS FERNANDO	3250,09	1527,4	3522,45
65	104	40	20	0	18104A04000019	EGEA MARTINEZ AURORA	850,79	559,27	72
66	104	17691	6		1769106VG2216H	EVANGELISTA TORRES AMALIA JOSEFA; EVANGELISTA TORRES MARIA TERESA	439,25	152,96	7,03
67	104	17691	7		1769107VG2216H	SCA SAN ROGELIO DE ILLORA	270,53	87,83	3,52
68	104	92423	2		9242302VG1294C	ARROYO PEREZ RAFAEL; MORENO CANO ISABEL	118,55	9,54	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada ley.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través del siguiente enlace de la aplicación Consigna:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/657116a0335b09c6e27e39e5c637d105>

así como en las dependencias administrativas sitas en Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013 Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, y en el Ayuntamiento de Íllora, sito en Plaza del Arco, s/n, 18260 Íllora (Granada), en su horario habitual de atención al público.

Granada, 18 de marzo de 2022.- La Delegada, María José Martín Gómez.